

CHACRAS DE CORIA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.-**VISTO:**

El **EXPEDIENTE N° 35661/2025**, en el cual se tramita la propuesta presentada por la señora **Decana** de esta Facultad, **Dra. María Flavia FILIPPINI**, en la que **solicita** se **otorgue** el título de **Doctos Honoris Causa** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, al **Ing. Agr. Roberto CIPRESSO**, enólogo y agrónomo, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por la Dra. FILIPPINI, dicha propuesta encuentra su justificación en la destacada trayectoria del citado profesional.

Que, se adjunta a las presentes actuaciones, la nota formal presentada por el Cónsul General de Italia en Mendoza, Giuseppe D'AGOSTO, como así también, lo expresado por Julieta GARGIULO desde su doble rol como académica fundadora de la Academia de la Vid y del Vino y como miembro extranjero correspondiente de la Accademia italiana della Vite e del Vino, quienes aportan fundamentos para que el Ing. CIPRESSO reciba la distinción propuesta.

Que la Comisión Asesora Institucional e Interdisciplinaria ad hoc, designada por Resolución N° 1258/2025-D., en los términos de la Ordenanza N° 24/2012-CS., elevó un dictamen con argumentos que sustentan y avalan el otorgamiento de la distinción de "Doctor Honoris Causa de la UNCuyo" al Ing. Agr. Roberto CIPRESSO, ya que reúne los méritos extraordinarios que la justifican.

Que el aval de la citada Comisión ad-hoc. se realiza en reconocimiento a:

- Su trayectoria disciplinar y profesional de excelencia, consolidada como referente global de la enología y viticultura contemporánea,
- Su impacto en la vitivinicultura argentina, al ser cofundador de proyectos pioneros que redefinieron los paradigmas del Malbec mendocino,
- Su visión humanista e innovadora y
- Su compromiso con la investigación y la sustentabilidad como pilares éticos de la producción vitivinícola.

Que, asimismo, se destaca su generosidad intelectual y compromiso constante con la transferencia de conocimiento en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), donde promueve y transmite a las nuevas generaciones valores como la curiosidad y la humildad.

Que la Facultad de Ciencias Agrarias, a través de esta distinción, expresa el reconocimiento de la comunidad universitaria a un profesional, investigador y humanista cuya visión y generosidad intelectual han contribuido de manera profunda y duradera al desarrollo disciplinar, la innovación sustentable y el patrimonio vitivinícola y académico de la República Argentina.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 06 de noviembre de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

///...



///...

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Propiciar ante el **CONSEJO SUPERIOR** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, el otorgamiento de la **distinción de Doctor Honoris Causa** al **Ing.Agr. Roberto CIPRESSO**, por su sobresaliente actuación en el ámbito académico – científico.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº 297



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flávia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO